



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

R.91

**TELEGRAFÍA
TRANSMISIÓN TELEGRÁFICA**

**ASPECTOS GENERALES DEL
MANTENIMIENTO DEL SERVICIO TÉLEX
MARÍTIMO POR SATÉLITE**

Recomendación UIT-T R.91

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

1 La Recomendación UIT-T R.91 se publicó en el fascículo VII.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación R.91

ASPECTOS GENERALES DEL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO TÉLEX MARÍTIMO POR SATÉLITE

(Málaga-Torremolinos, 1984)

El CCITT,

considerando

- a) que conviene definir la relación entre las organizaciones de mantenimiento del servicio télex internacional y el servicio télex marítimo por satélite;
- b) que es provechoso que los procedimientos de mantenimiento utilizados en el servicio télex marítimo por satélite sean similares a los utilizados en el servicio télex internacional;
- c) que, desde el punto de vista del mantenimiento y la transmisión, puede considerarse que el sistema marítimo por satélite es análogo a una red nacional y las estaciones terrenas de barco son análogas, en cierta forma, a terminales de abonado pertenecientes a esa red;
- d) que las estaciones terrenas de barco se conectan a una estación terrena costera con asignación en función de la demanda y, por tanto, la estación terrena costera puede no tener durante todo el tiempo, la responsabilidad directa del mantenimiento de una determinada estación terrena de barco;
- e) que el personal y las facilidades requeridas para el mantenimiento pueden no estar disponibles en una estación terrena de barco,

recomienda por unanimidad

que el mantenimiento de los circuitos télex en el servicio marítimo por satélite se base en los principios siguientes:

- 1 Deben seguirse los principios y los métodos para el mantenimiento de circuitos telegráficos descritos en las Recomendaciones de la serie R.
 - 2 Las estaciones terrenas costeras o el centro de conmutación télex asociado deben actuar como una estación directora para los circuitos télex marítimos por satélite, como se define en la Recomendación R.71.
 - 3 Principios similares a los definidos en la Recomendación M.1110 para la cooperación entre elementos de mantenimiento del sistema Inmarsat y la red telefónica internacional deben aplicarse también al sistema Inmarsat y a la red télex internacional. La organización global del mantenimiento del sistema Inmarsat se describe en la Recomendación M.1110.
 - 4 Las estaciones terrenas costeras o los centros de conmutación télex asociados deben actuar como centros de conmutación y pruebas (CCP) según se define en la Recomendación R.90 para el acceso de las estaciones terrenas de barco a los fines de la información de fallos, y pruebas.
 - 4.1 Las estaciones terrenas de barco accederían al centro de conmutación y pruebas situado en una estación terrena costera o a su centro de conmutación télex asociado mediante el código de acceso télex 33 (asistencia técnica) definido en la Recomendación F.121.
 - 4.2 Debe ser posible el acceso al equipo de prueba automático del centro de conmutación y pruebas mediante el código de acceso télex 91 (línea de prueba automática) definido en la Recomendación F.121.
- Nota* – En el sistema Inmarsat de la primera generación, el acceso de prueba será a una terminación que devuelve la secuencia “QUICK BROWN FOX ...”.
- 5 Para facilitar la prueba de extremo a extremo de conexiones télex sin que intervenga una estación terrena de barco debe utilizarse el terminal de prueba marítimo que, según el sistema Inmarsat debe estar asociado a cada estación terrena costera.

En la Recomendación M.1100 se describe el terminal de prueba marítimo y las posibilidades que ofrece.